

AVISO

El SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E con NIT No. 890.205.335-2, se permite informar a los herederos o legitimarios, que el señor JOSE SANTIAGO BUENO, que se identifica con la cédula de ciudadanía número 7.734.388 de San Andrés, (Santander), falleció el pasado día Uno (01) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021), siendo beneficiario del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997; por lo que al SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., se le han reintegrado los dineros por éste concepto que corresponden al mes de Diciembre de 2020, y un día del mes de Enero de 2021.

Para reclamar los anteriores valores por concepto del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997, se han presentado las siguientes personas a saber:

MARIA GRACIELA HERNANDEZ CARVAJAL, con C.C. No. 27.786.538 de Pamplona, (Norte de Santander), quien manifiesta ser beneficiaria, para el trámite del proceso de sucesión intestada del señor JOSE SANTIAGO BUENO, (q.e.p.d.); para lo cual se aportan los documentos correspondientes.

Las personas que consideren con mejor derecho que las personas anteriormente relacionadas, deben presentarse ante el SANATORIO DE CONTRATACION ESE ubicado en la Calle 3 No 2 – 70 del Municipio de Contratación (Santander) en horario de 8:00 a.m. a 12:00m y 1:30 p.m. a 6:00 p.m., con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredita (Registro Civil de Nacimiento, Registro Civil de Matrimonio, Declaración extra juicio, etc.), dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a ésta publicación. Se fija el 10 de Mayo de 2021.